Liberbank Rendimiento Garantizado II, Fondo de Inversión

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, junto con el Informe de Auditoría Independiente

Deloitte.

Deloitte, S.L. Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 Torre Picasso 28020 Madrid España

Tel: +34 915 14 50 00 Fax: +34 915 14 51 80 www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de Liberbank Rendimiento Garantizado II, Fondo de Inversión, por encargo del Consejo de Administración de Liberbank Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. (en adelante, la Sociedad Gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Liberbank Rendimiento Garantizado II, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. En particular, el Fondo lleva a cabo un objetivo de rentabilidad garantizado que implica contratar instrumentos financieros derivados no negociados en mercados organizados. Por todo lo anterior, y considerando la relevancia de dicha cartera sobre su patrimonio y, consecuentemente, sobre el valor liquidativo del Fondo, hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras como aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la sociedad gestora y, en particular, en relación a la existencia y valoración de los instrumentos que componen la cartera de inversiones financieras del Fondo, entre los que se encuentran las posiciones en instrumentos financieros derivados no negociados en mercados organizados utilizados a los efectos de la estructura de objetivo de rentabilidad garantizado del Fondo.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la solicitud de confirmaciones a la entidad depositaria, a las sociedades gestoras o a las contrapartes (en particular, a las contrapartes de los instrumentos financieros derivados no negociados en mercados organizados), según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras así como su concordancia con los registros del Fondo.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos, en base selectiva, dirigidos a dar respuesta al aspecto más relevante de valoración de la cartera de inversiones financieras incluyendo, en particular, el contraste de precios con fuente externa o mediante la utilización de datos observables de mercado para la totalidad de

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción

Procedimientos aplicados en la auditoría

las posiciones de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2019. En el caso de instrumentos financieros derivados no negociados en mercados organizados, hemos contrastado, según lo establecido por la normativa de aplicación, la efectiva utilización del precio aportado por la contraparte, previa aplicación del procedimiento de verificación definido por la propia sociedad gestora.

El desglose de información en relación con los activos de la cartera de inversiones financieras está incluido en la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Antonio Ríos Cid

Inscrito en el R.O.A.C. nº 20245

24 de abril de 2020

DELOITTE, S.L.

2020 Núm. 01/20/01931
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.







LIBERBANK RENDIMIENTO GARANTIZADO II, FONDO DE INVERSIÓN

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Euros)

ACTIVO	31-12-2019	31-12-2018 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2019	31-12-2018 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS	130.818.084,45	133.048.607,39
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	130.818.084,45	133.048.607,39
Inmovilizado material			Capital		
Bienes inmuebles de uso propio	_	-	Participes	116.425.171,50	129.071.946,79
Mobiliario y enseres	_	_	Prima de emisión	110.420.171,00	123.071.340,78
Activos por impuesto diferido	-		Reservas	_	_
ACTIVO CORRIENTE	131.746.962,50	133.922.206.48	(Acciones propias)		
Deudores			Resultados de ejercicios anteriores	8.288.448,05	8.288.448,0
Cartera de inversiones financieras	129.462.223,08	131.635.933.21	Otras aportaciones de socios		-
Cartera interior	127.023.164,42	129.757.616,57	Resultado del ejercicio	6.104.464,90	(4.311.787,45
Valores representativos de deuda	126.329.274,42	129.468.002.57	(Dividendo a cuenta)	0.104,404,00	(4.511.707,45
Instrumentos de patrimonio	-	-	Ajustes por cambios de valor en		_
			inmovilizado material de uso propio		
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Otro patrimonio atribuido		
Depósitos en EECC	-	-	·		
Derivados	693.890,00	289.614,00	PASIVO NO CORRIENTE		-
Otros		-	Provisiones a largo plazo	-	
Cartera exterior			Deudas a largo plazo		
Valores representativos de deuda			Pasivos por impuesto diferido		
Instrumentos de patrimonio	-	-			
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	PASIVO CORRIENTE	928.878.05	873.599,0
Depósitos en EECC	-	-	Provisiones a corto plazo	- 1	
Derivados	-	-	Deudas a corto plazo	-	
Otros	-	-	Acreedores	928.878,05	873.599,0
Intereses de la cartera de inversión	2.439.058,66	1.878.316,64	Pasivos financieros	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio		<u>:</u> €:	Derivados		-
Periodificaciones		-	Periodificaciones	-	-
Tesorería	2.284.739,42	2.286.273,27			
TOTAL ACTIVO	131.746.962,50	133.922.206,48	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	131.746.962,50	133.922.206,4
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	128.005.000,00	139.156,000,00			
Compromisos por operaciones largas de derivados	128.005.000,00	139.156.000,00			
Compromisos por operaciones cortas de	_	_			
derivados		_			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	1.664.195,91	5.838.146,61			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	602.766,86	490.734,18			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	1.061.429,05	5.347.412,43			
Otros		•			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	129.669.195,90	144.994.146,61			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2019.







LIBERBANK RENDIMIENTO GARANTIZADO II, FONDO DE INVERSIÓN

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Euros)

	2019	2018 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos		
Comisiones retrocedidas a la IIC	.	•
Gastos de Personal		•
Otros gastos de explotación	(541.989,47)	(559.785,48)
Comisión de gestión	(465.977,79)	
Comisión depositario	(66.568,27)	(481.321,20) (68.760,21)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	(00.300,21)	(00.700,21)
Otros	(9.443,41)	(9.704,07)
Amortización del inmovilizado material	(3.440,41)	(3.704,07)
Excesos de provisiones		-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	_	_
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(541.989,47)	(559.785,48)
Ingresos financieros	1.123.866,15	1.190.341,32
Gastos financieros	-	1.130.341,32
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	5.082.638,50	(5.049.503,28)
Por operaciones de la cartera interior	4.667.211,50	1.755.778,72
Por operaciones de la cartera exterior		1.700.770,72
Por operaciones con derivados	415.427,00	(6.805.282,00)
Otros	-	(0.000.202,00)
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	458.318,22	107.159,99
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	263.618.55	(5.346,01)
Resultados por operaciones de la cartera exterior	-	-
Resultados por operaciones con derivados	194.699,67	112,506,00
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	6.664.822,87	(3.752.001,97)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	6.122.833,40	(4.311.787,45)
Impuesto sobre beneficios	(18.368,50)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	6.104.464.90	(4.311.787,45)

^(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.





CLASE 8.ª

LIBERBANK RENDIMIENTO GARANTIZADO II, FONDO DE INVERSIÓN

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Eu	iros
	2019	2018 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	6.104.464,90	(4.311.787,45)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	6.104.464,90	(4.311.787,45)

^(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.





CLASE 8.^a

ö
~
ò
\approx
\sim
6
_
0
N
- 43
*
0
Ð
=
뇓
Ε
-8
ĕ
O
(D)
ŏ
_
31
(.)
<u></u>
S
dos
ope
.⊑
Ē
E
ţe
S
w
喜
4
=
3
S
.0
. 23
.53
~
Φ
.42
0)
_0
0
<u>o</u>
a
es a lo
a
ntes a lo
entes a la
dientes a lo
ndientes a lo
ndientes a lo
ndientes a lo
ndientes a lo
ndientes a lo
rrespondientes a lo
rrespondientes a lo
ndientes a lo
rrespondientes a lo
to correspondientes a lo
to correspondientes a lo
neto correspondientes a lo
neto correspondientes a lo
to correspondientes a lo
neto correspondientes a lo
nio neto correspondientes a la
patrimonio neto correspondientes a la
nio neto correspondientes a la
patrimonio neto correspondientes a la
patrimonio neto correspondientes a la
patrimonio neto correspondientes a la
s en el patrimonio neto correspondientes a la
s en el patrimonio neto correspondientes a la
s en el patrimonio neto correspondientes a la
patrimonio neto correspondientes a la
s en el patrimonio neto correspondientes a la
s en el patrimonio neto correspondientes a la
s en el patrimonio neto correspondientes a la
s en el patrimonio neto correspondientes a la
s en el patrimonio neto correspondientes a la
s en el patrimonio neto correspondientes a la
s en el patrimonio neto correspondientes a la
s de cambios en el patrimonio neto correspondientes a le
s de cambios en el patrimonio neto correspondientes a le
s de cambios en el patrimonio neto correspondientes a le
s de cambios en el patrimonio neto correspondientes a le
s totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a le
os totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a le
dos totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a le
os totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a le
stados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a le
stados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a le
stados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a le
stados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a le

							Euros					
	Capital	Partícipes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en Inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos al 31 diciembre de 2017 (*)	•	130.795.419,66	74	•		8.288.448,05	9	7.634.487,53	•	281	Uan	146.718.355,24
Ajustes por cambios de criterio Ajustes por errores	1 (· *	29 - 97	31 - 30	Jan u	Dett de	(6)	E 4	12 N	0.0	. %	6.5
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2018 (*)	1	130.795.419,66	E	ı	1	8.288.448,05		7.634.487,53	1	5	*	146.718.355,24
Total ingresos y gastos reconocidos	ı	,		304	7.6	ч	8	(4.311.787,45)	,	7.6	3	(4.311.787.45)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	7.634.487,53				ī	8	(7.634.487,53)		*		6
Operaziones con panticipes Suscripciones Reembolsos Otras variaciones del patrimonio Adición por Fusión	ž + q	(9.357.960,40)	it 80 1 30	00 SF 4 20	# (# (#	9	1 (3)	* 31 31 8	. Ni 197 k	• SF 395 •	(6)	(9.357.960,40)
Saldos al 31 de diciembre de 2018 (*)	l	129.071.946,79	ı		t	8.288.448,05	ī	(4.311.787,45)		Cot .		133.048.607,39
Ajustes por cambios de criterio Ajustes por errores	1 (5)	24 NE	(a - 14)	131 37	10 F	W A	,0) I	1 05 24	<u> </u>	Es. 30	> 5	D 0
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2019	1	129.071.946,79	<u> </u>	r	Ÿ.	8.288.448,05	1	(4.311.787,45)		0:		133.048.607,39
Total ingresos y gastos reconocidos	1	v			ſŧ.	ı	ı	6.104.464,90	,	30.	ĬŤ	6.104.464.90
Aplicación del resultado del ejercicio	,	(4.311.787,45)	3	16	ō	()	-	4.311.787,45			ı	***
Suscripciones Suscripciones Reembolsos Otras variaciones del patrimonio Adición por Fusión	6 7 1 1	(8.334.987,84)	. 8 8 8	r 8 % 9	1188	3 %	1.4 5 5	10 97 90 SI	4 8 8 9	****	8811	(8.334.987,84)
Saldos al 31 de diciembre de 2019		116.425.171,50	8	*	М-	8.288.448,05	\$	6.104.464,90	,	ű.		130.818.084,45

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.







Liberbank Rendimiento Garantizado II, Fondo de Inversión

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

1. Reseña del Fondo

Liberbank Rendimiento Garantizado II, Fondo de Inversión (en adelante, Fondo) se constituyó el 14 de julio de 1998 bajo la denominación de Asturfondo Eurobolsa II, Fondo de Inversión Mobiliaria. Con fecha 5 de febrero de 2004 el Fondo cambió su denominación por la de Asturfondo Eurobolsa II, Fondo de Inversión; con fecha 8 de marzo de 2005 por la de Cajastur Bolsa Mundial, Fondo de Inversión; con fecha 29 de mayo de 2009 por la de Cajastur Podium Garantizado, Fondo de Inversión; con fecha 10 de noviembre de 2011 por la de Liberbank Podium Garantizado, Fondo de Inversión; con fecha 25 de enero de 2013 por la de Liberbank Euro 6 Garantizado, Fondo de Inversión y, finalmente con fecha 16 de septiembre de 2016 el Fondo cambió su denominación por la actual. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por los que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 1.535, en la categoría de no armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a Liberbank Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., entidad perteneciente al Grupo Liberbank.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Cecabank, S.A. (Grupo Confederación Española de Cajas de Ahorro), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).

Garantía

Tal y como se indica en el Folleto del Fondo, con fecha 16 de septiembre de 2016, se constituyó una garantía a favor del Fondo, por la que Liberbank, S.A. garantiza al Fondo al vencimiento de la garantía (el 8 de mayo de 2025), el 100% de la inversión inicial a 3 de noviembre de 2016 o mantenida, más un posible pago bruto anual del 2,40% sobre la inversión inicial o mantenida, mediante reembolsos anuales obligatorios que se realizarán los







días 8 de mayo de 2018 y 2019 -estos ya realizados-, 8 de mayo de 2020, 10 de mayo de 2021, 9 de mayo de 2022, 9 de mayo de 2023, 8 de mayo de 2024 y 8 de mayo de 2025, si el valor final en cada fecha de observación anual de tres acciones (Repsol, Vodafone y AXA) supera a su respectivo valor inicial. De no cumplirse la condición, el pago bruto anual será de 0,10%. La TAE mínima es de 0,094% y la máxima es de 2,242% para suscripciones realizadas el 3 de noviembre de 2016 mantenidas a vencimiento. De haber reembolsos o traspasos extraordinarios, la garantía se reducirá proporcionalmente y se podrán sufrir pérdidas significativas. La TAE dependerá del día de la suscripción.

En el caso de que se produzcan suscripciones y/o reembolsos fuera del período inicial de suscripción y antes del vencimiento de la garantía, la sociedad gestora del Fondo cobrará al partícipe los porcentajes de comisión de suscripción y reembolso definidos en el Folleto informativo del Fondo.

Con fecha 10 de febrero de 2020, la sociedad gestora del Fondo ha publicado un Hecho Relevante comunicando que el 12 de marzo de 2020, se ha establecido una nueva ventana de liquidez, para la cual no se aplica la comisión de reembolso definida en el Folleto informativo del Fondo, no estando asimismo las participaciones reembolsadas sujetas a garantía. Como consecuencia de ello, se recibieron solicitudes de reembolso y traspaso por importe total de 63.229 miles de euros, ascendiendo el patrimonio del Fondo tras dichas solicitudes a 66.098 miles de euros. Conforme al artículo 30.1 del Real Decreto 1.082/2012, con fecha 16 de marzo de 2020 la sociedad gestora ha publicado el correspondiente hecho relevante comunicando que el Fondo ha tenido reembolsos superiores, en su conjunto, al 20% de su patrimonio, debido al establecimiento de la ventana de liquidez anteriormente descrita.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.







En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2018 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2019.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2018.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2018.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

 Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuándo éste sea una entidad de crédito,







o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.

- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
 - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su
 clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo
 reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido
 más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.







ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio





CLASE 8.ª

ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción)







integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.







De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros — Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros — Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros — Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable procedentes de operaciones de compraventa de divisas a plazo, tanto realizadas como no realizadas, se encuentran registradas en el epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación, excepto en el caso de compraventas a plazo de Deuda Pública, cuya contrapartida se registra, en su caso, en los epígrafes "Deudores" o "Acreedores" del activo o del pasivo, respectivamente, según su saldo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.







Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros— Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros — Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros — Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.







f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas — Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas — Partícipes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas — Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas — Partícipes" del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Resultados de ejercicios anteriores" se recogen los resultados (positivos o negativos) que se encontraban pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2008 y que se habían generado en ejercicios anteriores al ejercicio terminado en dicha fecha.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras — Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.







Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Otros gastos de explotación — Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i). No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, el Fondo registra las variaciones de valor razonable procedentes de activos enajenados producidas desde la fecha de adquisición, aunque ésta sea anterior al inicio de cada ejercicio, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" con contrapartida en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.







Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extraniera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2019 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2019 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:







Vencimiento	Euros
Superior a 5 años	126.329.274,42
	126.329.274,42

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
Compromisos por operaciones largas de derivados	
Compra de opciones "call"	128.005.000,00
Total	128.005.000,00

(*) El Fondo realiza una gestión encaminada a la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad que ha sido garantizado al propio Fondo por un tercero (véase Nota 1), por tanto, no le son de aplicación los límites generales a la inversión en instrumentos derivados establecidos en la normativa aplicable a fondos de inversión.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo mantiene posiciones de productos derivados no negociados en mercados organizados (dos opciones call europeas cuyo subyacente es una cesta de acciones compuesta por títulos de Vodafone, Repsol y Axa) por un nominal comprometido de 60.605 y 67.400 miles de euros (71.756 y 67.400 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), y con vencimiento en ambos casos del 30 de abril de 2025, que tienen como propósito asegurar el cumplimiento del objetivo rentabilidad garantizado descrito en la Nota 1. Las contrapartes de dichas operaciones son Banco Bilbao Vizcaya Argentina, S.A. y Barclays Bank, S.A., respectivamente, entidades que están sujetas a supervisión prudencial y dedicadas de forma habitual y profesional a la realización de operaciones de este tipo. En el marco de estas operaciones, Barclays Bank, S.A. ha depositado una garantía en efectivo, cuyo importe asciende a 850 miles de euros (810 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), registrados en el epígrafe "Tesorería" del activo del balance (véase Nota 5), registrándose la contrapartida en el epígrafe "Acreedores" del pasivo del balance. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019, el epígrafe "Otras cuentas de orden - Valores recibidos en garantía por la IIC" del balance recoge una cesta de títulos de deuda pública que presenta un valor efectivo de 603 miles de euros (491 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) que han sido entregados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. de la posición de esta contraparte en productos derivados no negociados en mercados organizados descrita anteriormente.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Cecabank, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.







Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:
- La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. No obstante, el Fondo puede invertir la totalidad de su patrimonio cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor

Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

 Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan







de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.

- Acciones y participaciones de IIC no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, distintas de las previstas en el artículo 48.1.c) y d).
- Acciones y participaciones de IIC de inversión libre, tanto las reguladas en los artículos 73 y 74 como las instituciones extranjeras similares.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.

Coeficiente de liquidez:

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del Fondo.

Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes.







Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

El Fondo puede superar los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y por riesgo de contraparte establecidos en la normativa vigente, ya que lleva a cabo una gestión encaminada a la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad garantizada. Para mitigarlos, la opción "call" (OTC) se ha contratado con una entidad financiera domiciliada en Estados miembros de la OCDE sujeta a supervisión prudencial y dedicada de forma habitual y profesional a la realización de este tipo de operaciones y con solvencia suficiente. Adicionalmente, la sociedad gestora del Fondo mantiene suscritos acuerdos de colateral ("Collateral Credit Agreement") a favor del Fondo, en virtud de los cuales se garantizan las primas (en caso de ser ejercitados en base al valor de las mismas) correspondientes a las opciones "call" (OTC) descritas anteriormente, eliminando significativamente el riesgo de crédito de la contraparte.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto, según lo establecido en la normativa aplicable.

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2019, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
Cecabank, S.A. (cuentas en euros)	1.434.739,42
	1.434.739,42
Garantías recibidas en efectivo:	
Garantías recibidas en efectivo en euros	850.000,00
	850.000,00
	2.284.739,42

Los saldos de las principales cuentas corrientes del Fondo son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presentes cuentas anuales.







6. Partícipes

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euro	OS
	31-12-2019	31-12-2018
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	130.818.084,45	133.048.607,39
Valor liquidativo de la participación	8,45	8,07
Nº Participaciones	15.485.647,95	16.483.078,85
Nº Partícipes	4.255	4.534

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, durante los ejercicios 2019 y 2018, el Fondo ha devengado una comisión del 0,35% anual, calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface mensualmente.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido una comisión del 0,05% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo durante los ejercicios 2019 y 2018, que se satisface trimestralmente.

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo Liberbank, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo Liberbank, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen







encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

- 1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
- 2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
- 3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
- Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
- 5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
- 6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
- Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el Folleto del Fondo.
- 8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
- 9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
- 10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
- 11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
- 12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
- Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Incluido en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias se recoge, en su caso, el importe que no ha sido considerado recuperable de las retenciones fiscales sobre rendimientos con origen en títulos extranjeros.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo de los ejercicios 2019 y 2018 han ascendido a 4 miles de euros, en ambos ejercicios, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.







Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2019 y 2018, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la sociedad gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2019 y 2018, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2019 y 2018, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2015 y siguientes.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio, las perspectivas positivas con las que empezó el año, se han truncado por la pandemia del coronavirus con origen en la ciudad china de Wuhan. Las políticas monetarias y fiscales expansivas, que ya se habían anunciado van a tener que acentuarse para contener el deterioro de los indicadores macroeconómicos y las caídas en los mercados bursátiles. En estos momentos la incertidumbre es extrema, y el futuro dependerá de la duración y de la intensidad de la pandemia. De momento, el primer y el segundo trimestre de crecimiento económico se dan por perdido y con las medidas que se están y se van a aplicar esperamos que la situación revierta en el segundo semestre del año. En la medida en que esperamos que se recupere la actividad en el corto plazo esto no afectará a la continuidad del Fondo.







Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2019

LIBERBANK RENDIMIENTO GARANTIZADO II, FONDO DE INVERSIÓN

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES00000127E4	Cupón Cero DIRECCION GENERAL DE 0,836 2025-04	23.399.774,47
EUR	ES00000127E4	Cupón Cero DIRECCION GENERAL DE 0,825 2025-04	62.159.214,11
EUR	ES0000101651	Bonos COMUNIDAD AUTONOMA M 1,826 2025-04-30	40.770.285,84
TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda			126.329.274,42







Liberbank Rendimiento Garantizado II, Fondo de Inversión

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Situación del Fondo, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible

El valor liquidativo del Fondo al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 asciende a 8,45 y 8,07 euros por participación, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio del Fondo a 31 de diciembre de 2019 es de 130.818.084,45 euros (133.048.607,39 euros a 31 de diciembre de 2018).

Varios han sido los factores que han influido en el devenir de los mercados financieros a lo largo de este año. Sin embargo, las tensiones comerciales provenientes de la así llamada "guerra comercial" entre Estados Unidos y China, han sido las grandes protagonistas del año. Y es que, no se trata de un tema meramente comercial, lo cual ya sería bastante grave, sino que estamos ante la batalla por la hegemonía tecnológica y económica del siglo entre las dos principales potencias del mundo, y sus consecuencias afectan de forma global al resto de economías. Si bien es cierto que el año arrancó con cierto optimismo en cuanto a la evolución de las negociaciones y así lo recogieron los mercados, a lo largo del mes de mayo, las discrepancias y amenazas fueron creciendo hasta el punto de generar unas expectativas muy negativas. La elevación de medidas arancelarias, así como los bloqueos a empresas se estaban sucediendo y esto provocó una incertidumbre mayor, con la repercusión propia en los índices bursátiles en forma de caídas. Afortunadamente el mes de junio fue revertiendo la situación y las expectativas de un acercamiento principalmente en el marco de la Cumbre del G-20 de finales de mes en Osaka crecían junto con el optimismo de los mercados. Y es que mucho estaba en juego y los riesgos de una ruptura total eran latentes. A medida que avanzamos en el año y sobre todo a mediados del segundo semestre, las probabilidades de un principio de pacto florecieron al calor de las declaraciones cruzadas de ambos mandatarios buscando el entendimiento. Sin embargo, el presidente americano anunciaba aranceles al 100% de las importaciones chinas y aunque si bien es cierto que no llegó a aplicarlos en su totalidad, sí lo hizo en parte, con una nueva subida arancelaria. A lo cual China respondió con contramedidas lo que propició que las buenas perspectivas se fuesen desvaneciendo. Además de esta mal llamada guerra comercial, empezó a emerger el principal problema, el liderazgo del sector tecnológico. El primero en mover pieza fue el Presidente Trump, quien puso al gigante asiático tecnológico Huawei y a sus filiales en 67 países en la lista negra, a la par que obligaba a sus empresas norteamericanas a romper relaciones con sus homólogas chinas. Y de nuevo anuncio en verano de otro nuevo paquete de aranceles, amenazas que también hacía extensibles a otros países, como Méjico y al continente Europeo. Por su parte China, aumentaba también los aranceles a productos americanos así como amenazaba con reducir el volumen de compras de productos agrarios americanos. Este momento, que situamos en el verano, fue el más complicado. La tensión entre ambos países estaba en su punto álgido, los temores a las nefastas repercusiones económicas con el fantasma de la recesión, llevaban a las bolsas a corregir y a sufrir caídas importantes, las rentabilidades de los bonos alcanzaban mínimos históricos con un Bund en -0.71% en agosto y con el oro y la divisa dólar subiendo, actuando de activos refugio ante un porvenir oscuro. Sin embargo, a medida que dejábamos atrás el periodo estival, llegaba con el otoño aire fresco y las tensiones empezaron a rebajarse, la predisposición por ambas administraciones de revertir la situación y llevar a cabo un acercamiento que pudiera por lo menos llegar a un acuerdo de mínimos en una primera fase para después ir avanzando, se hacía patente. Y así se marcó la hoja de ruta, con una primera firma en enero de la primera fase de acuerdos, ya acordados en diciembre, dónde la administración americana se comprometía a no aumentar aranceles y a estudiar la retirada de algunos ya impuestos, mientras que desde el gobierno chino, se acordaba el aumento de compras en productos agrícolas por tres años, un mayor control sobre la propiedad industrial y una apertura al exterior de







sus mercados. Acuerdo este de diciembre que afianzó la recuperación de los índices y la mejora en las rentabilidades de los bonos. Por otro lado, a finales del primer semestre, se produjo un hito en la historia de la relaciones diplomáticas internacionales, era la primera vez que un presidente americano pisaba territorio norcoreano, al visitar la zona desmilitarizada entre las dos Coreas, lo que relajaba aún más y afianzaba unas menores tensiones entre ambos gobiernos. En relación a las tensiones entre EEUU e IRAN, éstas parecen haberse calmado tras el último episodio bélico, desde el cual ya no se ha vuelto a elevar el tono.

Otro agente de relevancia, principalmente en Europa también nos ha dejado un año lleno de sobresalto con continuas idas y venidas: el Brexit. Sus continuos retrasos en la fecha de salida del Reino Unido de la Unión Europea, ponían de manifiesto no sólo la dificultad del acontecimiento en sí mismo entre ambas partes sino, peor aún, la ruptura en el propio Parlamento Británico y hasta en el mismo seno de los partidos políticos, con enfrentamientos y dimisiones que ponían de manifiesto el tremendo error que fue la realización del referéndum y lo dividida que se encuentra la sociedad británica. Pero por fin y tras no pocos cambios ya se fijó fecha de salida: el 31 de enero del 2020, algo que la anterior ministra Theresa May intentó varias veces sin éxito y que sin embargo su sucesor en el cargo el Premier Boris Johnson, sí ha logrado con el apoyo de la Cámara, cerrando además un nuevo acuerdo con Bruselas y consiguiendo la mayoría en la elecciones generales celebradas en diciembre, lo que a priori elimina cualquier obstáculo para salir definitivamente de la Unión Europea y comenzar una nueva andadura.

En cuanto a los datos macroeconómicos, en la primera mitad del año, el debilitamiento a nivel global seguía latente. Y es que la interrelación de las economías cada vez es mayor y las consecuencias de estas tensiones comerciales hacían mella de una manera consistente. Aunque EEUU seguía manteniendo una tasa de crecimiento más que aceptable, los últimos datos mostraban un cierto agotamiento, muy débil eso sí, pero sin el empuje de los años anteriores. La pérdida de impulso era y es una realidad que afecta a todas las economías, China, Japón, Europa y Emergentes. PMIs, índices manufactureros y de servicios, pedidos de fábrica, bienes duraderos reflejan el deterioro de la economía, que sin ser alarmantes, no encuentran motivos de reversión. Y buena prueba de ello son los peores datos de confianza del consumidor que llevamos observando periodo tras periodo. Todo parece indicar que estamos en plena fase de ralentización, a la espera de un catalizador o catalizadores que devuelvan de nuevo el impulso a las economías. Y es que las previsiones económicas adolecen de débiles datos macro. La última estimación de crecimiento económico publicada por el Banco Mundial para éste año que se situaba en el 2,6% frente al 2,9% presentado en enero. Por su parte el FMI rebajaba las expectativas de crecimiento para la economía china en una décima hasta el 6,2% y el 6% para éste y el año próximo, en línea también con la rebaja llevada a cabo para el crecimiento de la Zona Euro. Lo que demuestra que sin ser dramático, sí reflejan un debilitamiento constante propio de un agotamiento económico que de una recesión (la cuál a nuestro parecer sigue sin estar presente de forma consistente). Sin embargo en cuanto a la economía americana, se han mejorado las previsiones tres décimas hasta el 2,6% desde el 2,3% anterior, y es que tanto el crecimiento de su economía como la fortaleza de su mercado laboral siguen manteniendo su buena forma. Y es que si bien no estamos en recesión, es indudable que este 2019 nos ha dejado claro que el crecimiento económico mundial se ralentiza, que ni los niveles ni ritmos son ya los mismos y que el ciclo ha llegado a su madurez. Y buena prueba de ello son las cifras que periodo tras periodo nos muestrá la macroeconomía, con un debilitamiento de la actividad global, acuciada, por las continuas tensiones comerciales y por una demanda constreñida. Sin embargo, los datos no son iguales ni lo han sido a lo largo del 2019. Ya que si bien en el continente Asiático y Europeo, la desaceleración ha sido importante, no lo ha sido tanto en Estados Unidos dónde con una tasa de paro de pleno empleo y un consumo interno aún fuerte, sigue mostrando la fortaleza de su economía. Con todo, el sector industrial en líneas generales ha sido el que más ha sufrido y por consiguiente la inversión se ha visto mermada. Sirva de ejemplo que la previsión de crecimiento en Europa se situaba a primeros de año en el 1,9% y ha acabado cerca del 1,1%. En nuestro caso concreto, España ha visto lógicamente rebajar sus expectativas de crecimiento aunque sigue en el entorno del 2%. Y si la macro ha seguido una tendencia a la baja que parece haberse frenado ligeramente, la confianza del consumidor y el sentimiento inversor se ha movido al son de todos los factores anteriormente comentados y por ello son el dato que más volatilidad ha sufrido a lo largo de este 2019. La volatilidad, nuestro eterno compañero de viaje a lo largo del año, que hemos sufrido no sólo en los mercados de renta variable y de renta fija sino en sus propias tripas, con cambios sectoriales de ida y vuelta, con subidas y bajadas de cotizaciones y tires violentas.







Ante este escenario, los principales bancos centrales han trasladado a la opinión pública durante todo el año. que están preparados para actuar en el caso de que la desaceleración de la actividad económica que estamos viendo se convierta en algo más importante. Los mercados continúan anticipando reducciones en los tipos de intervención, fundamentalmente en los Estados Unidos. Y es que durante el primer semestre ya vimos un cambio de rumbo en lo que se anunció a finales del 2018. Desde la Fed con el rango de tipos oficiales en el 2,25% / 2,50%, se ha frenado el proceso de normalización monetaria con no sólo el parón en las subidas de tipos iniciada en diciembre del 2015 sino con la posibilidad de una bajada de los mismos en el corto plazo (se habla de 2 descensos para este año de 25 ppbb). Y por su parte el BCE anunciaba en marzo su intención de no subir los tipos este año, así como una nueva ronda de operaciones de refinanciación a largo plazo (TLTRO III) con vencimiento a dos años. Y es que, como de costumbre, vigilantes, los Bancos Centrales no sólo han sido testigos de lo acontecido sino que han sido otro de los grandes protagonistas del 2019, otro año más. Como paladines de la economía mundial, han acomodado sus políticas monetarias a las necesidades de sus regiones con el fin de proteger la tan deseada senda del crecimiento y apoyar con sus medidas unas economías que mostraban y muestran cada vez más su cansancio y freno. Y es que, si bien empezábamos el año con un cambio de giro en la Reserva Federal, (recordemos como después de la última subida de tipos de diciembre del 2018, al empezar el año la Fed cambiaba el discurso), a medida que nos adentrábamos en el año, de nuevo volvió a la senda de las bajadas con tres más en el segundo semestre del año. Por su parte el BCE, confirmaba su intención de seguir manteniendo bajos los tipos de interés y si bien en marzo anunciaba una nueva subasta de liquidez TLTRO3, en septiembre presentó todo un despliegue de medidas, entre las que destacar, la rebaja del tipo depo pasando del -0.45 al -0.5% y el reinicio del programa de compra de deuda pública y corporativa. Así mismo, en octubre conocíamos quien sería la sucesora de Mario Draghi que tras ocho años en el cargo cedía el relevo a Christine Lagarde. Pero no sólo han sido los dos principales bancos centrales quienes han velado y actuado en aras del crecimiento económico, el Banco Central de Inglaterra, el Banco Central de Australia, de Japón y el Chino ha actuado y mostrado su predisposición a seguir siendo unos de los grandes pilares de la evolución de las economías.

Las rentabilidades de los bonos acabaron el año en niveles muy bajos pero lejos de los mínimos alcanzados en verano, tanto para el bono americano a diez años como para el alemán, los dos máximos exponentes de la deuda gobierno (1.89% vs 1.48% y -0.24 vs -0.71%), y la española situándose en el 0.43% con una prima de riesgo de 65 ppbb al acabar el año. Unas primas de riesgo que para los bonos corporativos se han visto también muy reducidas al convertirse en unos de los activos más demandados en dicho segmento a la hora de buscar rentabilidades. Unas rentabilidades que en el caso de la renta variable han sido excepcionales, los índices bursátiles han subido con doble dígito, siendo la bolsa americana la que más ha subido, batiendo máximos semana tras semana hasta cerrar un año con el índice S&P 500 cerca de un 29%, el Nasdaq por encima del 35% y el Dow Jones en los 22,35%. Por su parte Europa no se ha quedado a la zaga y así el Euro Stoxx 50 ha subido cerca de un 24.80%, el Dax un 25,50% y nuestro selectivo castigado por el tan elevado peso de la banca (25,5%) y el peor comportamiento de dicho sector, se adjudicaba finalmente un 11,80%. En Asia, el Nikkei cerraba el año con algo más de un 18% y el índice de Shanghai en un casi 22%. Rentabilidades muy elevadas para las bolsas y que no reflejan la dificultad y complejidad en muchos aspectos que ha caracterizado este 2019.

En lo que respecta a la evolución de los mercados durante 2020, las perspectivas positivas con las que empezó el año, se han truncado por la pandemia del coronavirus con origen en la ciudad china de Wuhan. Las políticas monetarias y fiscales expansivas, que ya se habían anunciado van a tener que acentuarse para contener el deterioro de los indicadores macroeconómicos y las caídas en los mercados bursátiles. En estos momentos la incertidumbre es extrema, y el futuro dependerá de la duración y de la intensidad de la pandemia. De momento, el primer y el segundo trimestre de crecimiento económico se dan por perdido y con las medidas que se están y se van a aplicar esperemos que a la situación revierta en el segundo semestre del año.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente







(Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2019

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo y Medio Ambiente

El Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2019.

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Liberbank Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., D. Álvaro Jimeno García, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de 28 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad Gestora del Fondo, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 23 de marzo de 2020

El Secretario del Consejo de Administración

D. Álvaro Jimeno García

El Presidente del Consejo de Administración

D. Jonathan Joaquín Velasco

Consejeros

D. Miguel Ángel Martin-Albo Pérez-Valiente

Da. Yolanda Ablanedo Robledo

D. Jacobo Anes González

El presente documento comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2019 de Liberbank Rendimiento Garantizado II, Fondo de Inversión, se compone de 28 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 0N9757715 a 0N9757742, ambas inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de Liberbank Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 23 de marzo de 2020

D. Álvaro Jimeno García

Secretario del Consejo de Administración